



Ayuntamiento de El Rubio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expediente nº: 1063/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Examinados los hechos y fundamentos de derechos que se acompañan a este Expediente, el Alcalde en virtud de la legislación vigente en materia de régimen local, dicta la siguiente Resolución de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que con fecha 3 de julio de 2023, mediante Resolución de Alcaldía n.º 328/2023, esta Alcaldía delegó en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de la siguiente atribución de Alcaldía: *“7º.- Gestión económica de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos de importe superior a 1.000,00 euros”*.

Visto que no hay prevista la celebración de Junta de Gobierno en las próximas semanas, con motivo de las fiestas navideñas y siendo necesario, en los próximos días, la aprobación de varios gastos por importe superior a 1.000,00 euros.

Atendiendo a la necesidad de autorizar, disponer, reconocer y ordenar el pago de estas obligaciones en cumplimiento de los plazos previstos y por su imputación al presupuesto de gastos de 2023, es conveniente avocar el ejercicio de la competencia para la gestión económica *de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos de importe superior a 1.000,00 euros*, en tanto en cuanto se pueda volver a reunir la Junta de Gobierno.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente *VENGO EN RESOLVER*.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/654 de 19 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero: Avocar, desde el día 19 de diciembre inclusive y hasta que se vuelva a delegar en ella, el ejercicio de la atribución delegada en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento mediante Resolución de Alcaldía ni 328 de fecha 2 de julio de 2023, para la

JESUS QUERRA JIMÉNEZ (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 19/12/2023
HASH: 9a3bb62aa0c030225e7067a16c4d56



Francisco Manuel Pradas Ayala (2 de 2)
Secretario-Interventor accidental
Fecha Firma: 19/12/2023
HASH: 40c32af26993ccca6408010e5d22b9



RESOLUCION DE ALCALDIA

Número: 2023-0585 Fecha: 19/12/2023

Cód. Validación: 9EXSHY364LG3GZYLRSGMNNQXY
Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de El Rubio

gestión económica de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos de importe superior a 1.000,00 euros.

Segundo: Asumir la competencia para la gestión económica de las obligaciones derivadas de los compromisos de gastos de importe superior a 1.000,00 euros.

Tercero: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el día 19 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cuarto: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, así como a la Junta de Gobierno Local.

Quinto: Dar traslado a Tesorería, Intervención y Secretaría a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Guerra Jiménez, con la intervención del infrascrito Secretario-Interventor accidental, a los únicos efectos de dar fe del acto.

En El Rubio, a la fecha y firma electrónica establecida al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION DE ALCALDIA
 Número: 2023-0585 Fecha: 19/12/2023

Cód. Validación: 9EXSHY364L G3GZYL9SQMNNXOXY
 Verificación: <https://elrubio.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

